

# DISPOSICIONES APF

DISPOSICIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



## CRITERIOS E INFORMACIÓN QUE DEBEN SER CONSIDERADOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS PLANES ANUALES DE TRABAJO (PAT) - FLOTAS VEHICULARES.

De acuerdo a lo que señala en el punto 7 de las Disposiciones de Eficiencia Energética en la APF, a continuación se presenta los criterios para integrar el Plan Anual de Trabajo (PAT) 2015 para las flotas vehiculares participantes.

Dependencia / Entidad	Nombre completo de la Dependencia o Entidad (aparece en el Sistema)
Unidad Administrativa	Nombre de la Flota Vehicular o del Centro de Trabajo al cual está asignada (aparece en el Sistema)
Datos del funcionario	Capturar nombre, cargo y dirección electrónica del funcionario que efectuará la captura del Plan
Periodo	El periodo de aplicación será del 1° de enero al 31 de diciembre del año en curso
Diagnóstico energético	Elaborar un estudio descriptivo consistente en una caracterización del parque vehicular (número de vehículos, año, modelo, tipo, asignación, edad promedio), la problemática más frecuente (parque antiguo, problemas de mantenimiento, falla en la operación, falta de recursos, falta de control del combustible, etc.), las oportunidades identificadas y el potencial de ahorro de combustible para los próximos 5 años.

<p>Acciones para generar ahorros</p>	<p>Proponer por lo menos una acción para lograr reducir el consumo de combustible en la flota vehicular registrada. Al respecto, se pueden considerar tanto Acciones de nula o baja inversión conocidas como mejores prácticas (tales como revisión periódica de la presión de los neumáticos), o bien Acciones de inversión mejor conocidas como de innovación tecnológica (tales como la adquisición o arrendamiento de vehículos más eficientes), con su respectivo monto anual aproximado.</p>
<p>Metas anuales</p>	<p>Establecer la meta anual de ahorro por tipo de combustible en volumen (litros), equivalente al porcentaje que corresponda de acuerdo a lo que señalan las Disposiciones, tomando como referencia en todos los casos, el volumen total de combustible consumido por la flota vehicular en el año base.</p>
<p>Recursos financieros</p>	<p>Resultará ser el mismo monto de la suma de las Acciones de inversión</p>
<p>Recursos materiales</p>	<p>Indicar la infraestructura, equipos o herramientas con que cuentan en el Centro de Trabajo</p>
<p>Recursos humanos</p>	<p>Indicar el número de personal y la actividad principal que desarrollan en el área, en torno a la flota vehicular</p>
<p>Sistemas de control y seguimiento</p>	<p>Indicar los elementos que permitirán llevar a cabo el sistemas de control y seguimiento para lograr la meta propuesta</p>